



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2022-01047303-UNC-ME#FL

EXP-2022-01047303-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Directora del Departamento de Idiomas con Fines Académicos de esta Facultad solicita se le reconozcan los servicios prestados a la Prof. Marta Patricia PEREYRA BUSTOS, DNI 23.287.874, por la elaboración compartida y la toma de una prueba de suficiencia de Inglés para alumnos de grado de la Facultad de Psicología y por el dictado de una comisión cuatrimestral para la carrera Geografía de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC,

Y CONSIDERANDO:

EXP-2022-01047303-UNC-ME#FL, donde el pedido se justifica porque la asignación de comisiones se realizó antes de que se hiciera efectiva la toma de examen,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Declarar de legítimo abono los servicios prestados por la Prof. Marta Patricia PEREYRA BUSTOS, DNI 23.287.874, por la elaboración

compartida y la toma de un prueba de suficiencia de Inglés y el dictado de una comisión cuatrimestral realizada el 05 de diciembre de 2022, y erogar la suma total de \$ 27.627,00 (Pesos veintisiete mil seiscientos veintisiete con 00/100). La retribución a la docente se afronta con fondos provenientes de la UNC.

Art.2°.- Comuníquese y dé forma.